

Términos y Condiciones

Campaña “Médicos .75” ofrecida por **Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva** (en adelante, “Banco Multiva”).

I. Participación.

Podrán participar en la presente campaña los **clientes nuevos de Banco Multiva** (en adelante el (los) (“cliente(s)”) que pertenezcan al siguiente giro:

-  Médicos y dentistas.

II. Vigencia.

-  Fecha de inicio: **1 de julio de 2026.**
-  Fecha de término: **30 de septiembre de 2026.**

III. Zona Geográfica.

-  **Toda la República Mexicana.**

IV. Mecánica de la Promoción y Beneficios.

Segmento: Médicos y Dentistas:

1. Vigencia y condiciones promocionales

Los comercios que contraten la solución de cobro Terminal Punto Venta (TPV) del 1 de julio al 30 de septiembre del 2026, y que tengan una facturación mínima mensual de \$80,000.00 MXN, obtendrán las siguientes condiciones especiales:

-  Tasa de descuento en débito y crédito: **0.75%**
-  Sin costo de renta de un (1) dispositivo de Terminal Punto de Venta (TPV).

(Las cuotas y comisiones son más IVA).

V. Restricciones Generales.

1. En caso de que el comercio no alcance el monto mínimo de facturación mensual establecido, se generara un cargo por baja facturación de \$250.00 MXN +IVA.
2. No podrán participar empleados de Banco Multiva.
3. La afiliación estará sujeta a cancelación automática en caso de que no se registre facturación durante un período consecutivo de 3 (tres) meses.

VI. Dudas y Aclaraciones.

Para cualquier aclaración, los clientes podrán comunicarse a **Línea Multiva: (55) 5117 9000**, disponible las 24 horas, los 365 días del año.